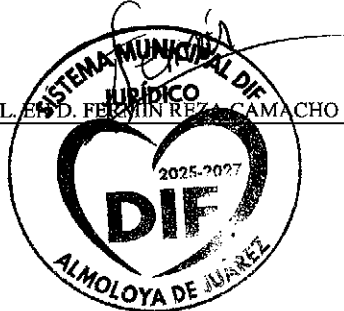


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Asesoría Jurídica							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-AJ			
Consiste en brindar un servicio que ofrece orientación y asesoramiento legal a través del área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, a la población abierta sobre temas de cualquier caso.							
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo Constitucional, apartado B, fracción VIII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública. El protocolo de la asesoría jurídica federal establece que la asesoría federal dispondrá de mecanismos que abonen a la eficacia en la operatividad de sus atribuciones.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I NO X		DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Conflictos legales, dudas sobre un documento o hechos, para cumplir con obligaciones tributarias.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.					
COSTO:		\$60		Fundamento Jurídico El artículo 20 Constitucional, apartado B fracción VII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6 88 20 59						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?					
RESPUESTA:		Instituto Municipal de la Mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es importante informarse de una asesoría antes de cualquier cosa?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo hacer para dar seguimiento a un juicio?					
RESPUESTA:		Mediante una asesoría jurídica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2025.